



ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 1de octubre de 2025, acordó aprobar provisionalmente el Padrón Tercer Trimestre de agua, Ejercicio 2025 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 3 de octubre de 2025. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez 2087

BOPSO-114-08102025